103.09.05

ESTUDIO DE MERCADOS

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de este proceso de contratación. Para determinar el valor requerido con el fin atender la necesidad planteada, se hizo teniendo en cuenta los establecimientos comerciales o personas naturales escogidos de la base de datos de proponentes inscritos en la entidad y de acuerdo a las cotizaciones presentadas a la Subgerencia Administrativa y Financiera de los cuales se realiza el análisis de los diferentes precios de bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado para:

OBJETO. "PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"

A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o Naturales que se les realizó Invitación a Cotizar

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	AVANCEMOS SALUD IPS	Calle 9 No 20-44 Frente a la Notaría Segunda Yopal, Casanare	900237356-1
2	VISIONAMOS SALUD LTDA	Carrera 29 No 12ª-03 Yopal - Casanare	832000464-2
3	LABORATORIO CLINCO NORA ALVAREZ	Carrera 23 N 12 – 43 / Edificio Medicenter Yopal - Casanare	900221735-8

(Se anexa a este documento, soportes de la trazabilidad de invitaciones y respuestas)

Las invitaciones a cotizar se enviaron el día 12 de Septiembre de 2024, a las empresas mencionados, quienes allegaron el interés de cotizar el día Trece (13) de septiembre de 2024; las siguientes empresas

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	AVANCEMOS SALUD IPS	Calle 9 No 20-44 Frente a la Notaría Segunda Yopal, Casanare	900237356-1

(Se anexa a este documento, soportes de las respuestas)

De acuerdo a lo anterior y dando aplicabilidad al Acuerdo 007 de 2023 *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."* CAPITULO I –FASE DE PLANEACIÓN. Artículo 19. –**PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: *"Para efectos de establecer el presupuesto estimado se deberá elaborar un Estudio de Mercado con una muestra mínima de tres (03) cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir"*. Con relación a modalidad de Contratación se da aplicación al ARTÍCULO 24. Numeral 2. *"(...) Si vencido el plazo para cotizar no se obtuvieran como mínimo dos (02) cotizaciones, se enviarán por segunda vez solicitudes de cotización a personas naturales o jurídicas diferentes a las invitadas inicialmente. Si vencido el plazo para presentar cotizaciones previsto en la segunda invitación a cotizar, no se obtuviera el mínimo de dos (02) cotizaciones, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que hubiere cotizado, (...)"*

A continuación, se relaciona a las personas jurídicas y/o Naturales que se les realizó Invitación en la **segunda ronda de invitaciones** a Cotizar el día 16 de septiembre de 2024.

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	CLINICA CASANARE	Calle 13 No 29-36 / contacto@clinicacasanare.co	
2	LABORATORIO CLINICO NELVA PINZON	nelvapinzon_bacteriologa@hotmail.com	
3	ASISTIR IPS Y HSE LTDA	Calle 17 No 27-56 Yopal - Casanare	900014237-4

(Se anexa a este documento, soportes de la trazabilidad de invitaciones y respuestas)

Las empresas mencionadas, anteriormente NO Allegaron intención de Cotizar, por lo tanto, se da aplicación al ARTÍCULO 24. Numeral 2. *"(...) Si vencido el plazo para cotizar no se obtuvieran como mínimo dos (02) cotizaciones, se enviarán por segunda vez solicitudes de cotización a personas naturales o jurídicas diferentes a las invitadas inicialmente. Si vencido el plazo para presentar cotizaciones previsto en la segunda invitación a cotizar, no se obtuviera el mínimo de dos (02) cotizaciones, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que hubiere cotizado, (...)" del* Acuerdo 007 de 2023 *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, y se adelantará el proceso con la única empresa que presento Cotización:

Cotiz	NOMBRE	Dirección	NIT
1	AVANCEMOS SALUD IPS	Calle 9 No 20-44, Yopal - Casanare	9002373561

(Se anexa a este documento, soportes de las respuestas)

Una vez surtido el proceso, se procede realizar el análisis de precios, teniendo en cuenta el Valor Unitario cotizado del Insumo

ITM	Código CUPS	DESCRIPCION	COTIZACIÓN AVANCEMOS VALOR
1	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	$18.000,00
2	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	$64.000,00
3	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	$10.000,00
4	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	$16.500,00

103.09.05

5	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$15.200,00
6	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	$15.200,00
7	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$6.000,00
8	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$6.000,00
9	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$17.500,00
10	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$17.500,00
11	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	$25.000,00
12	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$120.000,00
13	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$93.000,00
14	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$16.000,00
15	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$16.000,00
16	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	$18.900,00
17	901210-901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	$38.000,00
18	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	$31.500,00
19	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	$31.500,00
20	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	$31.500,00
21	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	$16.500,00
22	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	$17.000,00
23	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$25.000,00
24	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	$18.000,00
25	906218	Hepatitis A, ANTICUERPOS Ig M [ANTI HVA-M]	$28.000,00
26	906219	Hepatitis A, ANTICUERPOS TOTALES [ANTIHVA]	$28.000,00
27	906220	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M]	$28.000,00
28	906221	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] &	$28.000,00
29	906222	Hepatitis B, ANTICUERPOS E [ANTI-HBE]	$33.000,00
30	904921	T4 LIBRE (Tiroxina Libre)	$20.000,00
31	904922	Tiroxina Total (T4 Total)	$20.000,00
32	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IgG	$35.000,00
33	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$10.000,00
34	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$38.000,00
35	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUNTOMATIZADO	$45.000,00
36	1167 (903804 – 903876)	RELACION ALBUMINURIA / CREATINURIA	$25.000,00

De acuerdo al análisis de los precios de mercado relacionados en la tabla anterior y teniendo en cuenta que para RED SALUD CASANARE E.S.E., su política es la de buscar la propuesta de menor precio sin sacrificar en lo absoluto la calidad en la prestación de sus servicios o en los suministros de toda índole que contrate. Por lo tanto, una vez verificado los precios, se toma la cotización de menor valor presentada por la empresa **AVANCEMOS SALUD IPS**, identificada con **NIT** 900237356-1

Es de advertir que las cotizaciones no tienen relación directa con el presupuesto oficial para el proceso de selección. Lo anterior teniendo en cuenta que estos ítems no aportan cantidades de laboratorios y/o pruebas para su fijación ya que la fijación de cantidades determinadas limita la posible solicitud de cantidades de acuerdo a la necesidad de la Empresa; no obstante, para efectos de determinar los valores unitarios a suministrar se toma como base los indicados en la cotización de menor valor que forma parte del presente estudio de mercado anexo el presente estudio previo.

El Presupuesto Oficial de RED SALUD CASANARE E.S.E., para este proceso es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)** Moneda Legal Colombiana.

Se firma en Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerente de Servicios de Salud